

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

57129
00000122

18661

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0000122

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el señor Lionel Delrue, con el patrocinio del abogado Carlos Caicedo Moreira, ha presentado la escritura pública de ampliación del objeto de la sucursal, con sede en la ciudad de Guayaquil, de la compañía "DREDGING INTERNATIONAL N.V.", de nacionalidad belga; escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 13 de enero de 1992;

QUE la compañía "DREDGING INTERNATIONAL N.V.", se encuentra autorizada para ejercer sus actividades en la república del Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, en virtud de la autorización conferida por el señor Intendente de Compañias, de Guayaquil, mediante Resolución No. 89-2-3-005362 del 14 de setiembre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de los mismos mes y año;

QUE, asimismo, el poder que otorgara "DREDGING INTERNATIONAL N.V." a favor del señor Lionel Delrue, constante en la escritura pública inicialmente referida, fue calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador mediante la citada Resolución; y no ha sido revocado, a la fecha;

QUE la Compañía "DREDGING INTERNATIONAL N.V." ha presentado el certificado de supervivencia en su país de origen, debidamente protocolizado el 14 de enero de 1992; ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete;

QUE al tenor de lo dispuesto en el Art. 194 del Código de Procedimiento Civil, se ha cumplido con los demás requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal en su informe No. SC-DJ-CA-92-132 de 15 de enero de 1992;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000014

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-2-1-1- 0000122

Compañía: "DREDGING INTERNATIONAL N.V."

objeto de la sucursal con sede en la ciudad de Guayaquil, de la Compañía "DREDGING INTERNATIONAL N.V.", para realizar el contrato de un equipo de dragado y auxiliares para la ejecución de la obra de relleno hidráulico del suburbio de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la escritura pública de ampliación del objeto de la sucursal de la Compañía "DREDGING INTERNATIONAL N.V.", que ha sido otorgada en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, a cargo del abogado Marcos Díaz Casquete, el 13 de enero de 1992; b) mantenga fijada la presente Resolución con el número de orden y fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio; y, c) tome nota de la escritura pública de ampliación del objeto de la Sucursal y de la presente Resolución, en sus términos, al margen de la inscripción de la autorización concedida a la Compañía "DREDGING INTERNATIONAL N.V." para ejercer sus actividades en la República del Ecuador con asiento principal en la ciudad de Guayaquil.

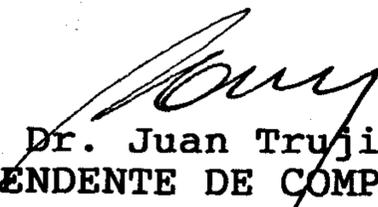
ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que la Notaría Décima Tercera de este cantón, tome nota del contenido de esta Resolución, al margen de la escritura pública de fecha 24 de agosto de 1989, en virtud de los cuales se concedió el permiso para que la Compañía "DREDGING INTERNATIONAL N.V." pueda ejercer sus actividades en el Ecuador.

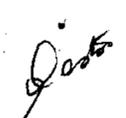
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública que contiene la ampliación del objeto de la Sucursal y de esta Resolución, con las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 ENE. 1992


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL


VAP. Adm
DL: AIdED
Exp. No. 57129-89

Certifico que con fecha de hoy, que ...

da inscrita esta Resolución de fojas 2.345 a 2.346 , número
758 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.421 del
Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Enero de mil nove-
cientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy
se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 37.354 del
Registro Mercantil de 1.989 ; 37.410 y 37.426 del propio Regis-
tro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.-Guaya-
quil, veinte y cuatro de Enero de mil novecientos noventa y dos.-
El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

